ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA.

MINC-025-2025

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

JUNIO DE 2025

ASPECTOS GENERALES.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual, se establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación que servirá para satisfacer la necesidad de la Entidad; El Municipio de la Unión, se permite hacer el presente análisis desde las diferentes perspectivas, teniendo en consideración que entrándose de un proceso de mínima cuantía, por regla general, el mismo se elaborará conforme a lo dispuesto en la "GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR" (Versión 2 del 24 de junio de 2024), expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que dispone:

> […] En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos es necesario revisar **las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares**, **reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos privados**, **solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso**. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.
>
> Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal -por ejemplo, un software crítico para la actividad misional- o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

1.1 Alcance del Objeto Contractual: Suministrar de manera oportuna e integral de todos los materiales y elementos indispensables para la adecuación y remodelación de la caseta comunal situada en la vereda San Juan, lo que incluye la provisión de elementos de ferretería y construcción asegurando las especificaciones técnicas y estándares de calidad con la entrega oportuna para el correcto desarrollo de las obras.

1.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC:

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del año 2015, se clasifica el bien o servicio objeto del presente proceso en el cuarto grado de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC	
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
31162800	Ferretería en General

2 CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CEMENTO BULTO X 50 KILOS	Bulto	80.00
2	ARENA CONCRETO METRO EMPACADO	M^3	10.00
3	TRITURADO METRO EMPACADO	M^3	7.00
4	MALLA ELECTROSOLDADA D-84 2,35 X 6 METROS	Unidad	9.00
5	ADOBE 12	Unidad	800.00
6	ARENA PEGA METRO EMPACADO	M^3	3.00
7	COMBO SANITARIO BLANCO LAGUNA SIN PEDESTAL	Unidad	1.00
8	PEGACOR GRIS X 25 KILOS (CERAMICO)	Unidad	3.00
9	CONCOLOR BLANCO 100 X 5 KILOS	Unidad	1.00
10	PISO ANTIDESLIZANTE X CAJA X 1.60 MTS	M^2	8.00
11	PUERTA EN HIERRO DE 90 X 210 cm	Unidad	3.00

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista, en desarrollo del objeto contractual, deberá cumplir la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. El contratista deberá entregar los suministros en el almacén Municipal y facturar de acuerdo a lo que se relacione en la propuesta dentro de los 10 días hábiles siguientes a la formulación del pedido por parte del Municipio.
2. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas y calidad, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones vigentes.
3. Entregar los bienes dentro del plazo pactado en el Almacén Municipal.
4. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado para presente procesos.
5. Los bienes ofrecidos deben ser de primera calidad, reservándose la supervisión del contrato la posibilidad de rechazar parte o todos los bienes, cuando por razones objetivas, se estime que estos no cumplen con los estándares de calidad.
6. El contratista deberá responder por los daños y mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deberán ser cambiados en un plazo que no podrá ser superior a los tres (3) días hábiles de notificada la anomalía al contratista.
7. El oferente deberá presentar su propuesta a precios unitarios y según los requerimientos de la entidad.
8. El oferente seleccionado acepta que el Municipio, realice pedidos parciales y que se pague la totalidad sólo una vez se haya hecho entrega de todo el material y una vez recibido a entera satisfacción los elementos suministrados y previa presentación de la factura correspondientes.

9. Acatar de manera inmediata las observaciones y requerimientos que le formule el supervisor del contrato.
10. Informar al supervisor del contrato, de las novedades que surjan durante la ejecución del objeto contractual.

a. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

El Municipio de la Unión, se obliga a:

1. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato.
2. Asignar un Supervisor, para mantener la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los suministros que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas exigidas.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y una vez cumplidos los requerimientos propios de la Entidad, y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.

3 OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de la contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en los estudios previos y los bienes y/o servicios requeridos, detallados en las especificaciones técnicas. Lo anterior, se hace para que el Municipio de la Unión, obtenga la mejor propuesta posible y seleccione al contratista más idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de un eventual incumplimiento por parte de éste.

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Municipio de la Unión y por otras entidades, de cara a la consecución de objetos similares al del presente análisis, esto, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de dichos procesos y los proponentes adjudicatarios en ellos. Lo anterior, con el fin de obtener información relevante para esta contratación.

Dicho lo anterior, se analizó el histórico de procesos de selección adelantados por esta Entidad Territorial, así como por otras Entidades con características similares, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP; obteniendo los siguientes resultados:

b. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

NÚMERO DEL PROCESO	MINC 020-2025
Entidad contratante	Municipio de La Unión
Modalidad de selección	Mínima cuantía

Objeto	Suministro de elementos de ferretería, elementos eléctricos y elementos de construcción para las diferentes adecuaciones, reparaciones y mantenimientos correctivos necesarios de los escenarios deportivos.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta y hasta el 31 de diciembre del año 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero.
Valor del contrato	Treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil pesos M/L ($ 39.858.000)

NÚMERO DEL PROCESO	20240130CSSG
Entidad contratante	Municipio de La Unión
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	Suministro de materiales de construcción para atender a las comunidades afectadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el Municipio de La Unión Antioquia.
Contratista	Ferro Unión S.A.S
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses y nueve (9) días
Valor del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)

NÚMERO DEL PROCESO	20200195CSSG
Entidad contratante	Municipio de la Unión
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto	Suministro de Paneles Led de sobreponer para reposición de los deteriorados en las estaciones de policía del Municipio de La Unión Antioquia
Plazo de ejecución	Ocho (8) días
Valor inicial del contrato	Cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos M/L ($487.500)

NÚMERO DEL PROCESO	20200149CSSP
Entidad contratante	Municipio de La Unión
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto	Suministro de materiales de construcción para atender a las comunidades afectadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el Municipio de La Unión Antioquia.
Plazo de ejecución	Tres (3) meses y ocho (8) días
Valor inicial del contrato	Diez Millones de Pesos M/L ($10.000.000)

c. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

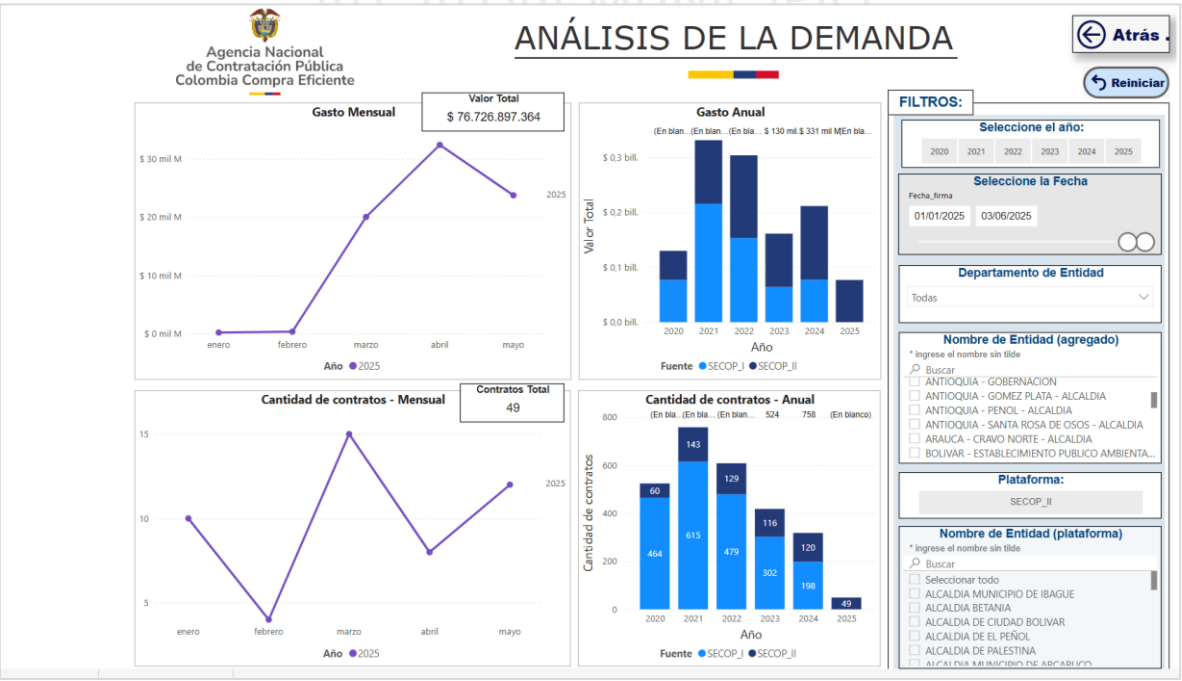
NÚMERO DEL PROCESO	029 – CMC – 2025
Entidad contratante	Municipio de Puerto Triunfo
Modalidad de selección	Mínima Cuantía

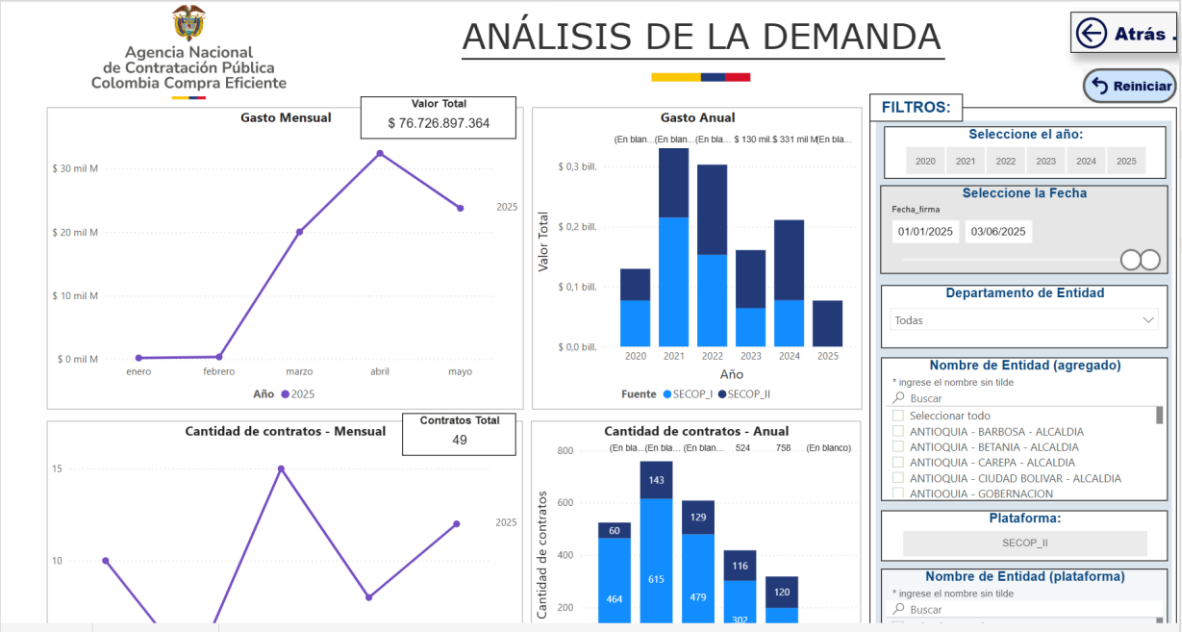
Objeto	Suministro de materiales de ferretería para el desarrollo de mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones e infraestructuras públicas en el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.
Contratista	Suemcol S.A.S
Plazo de ejecución inicial	Tres (3) Meses
Valor inicial del contrato	Veintisiete millones setecientos cuarenta pesos M/L ($27.740.000)

NÚMERO DEL PROCESO	CSU003 – 2025
Entidad contratante	Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P.
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Objeto	Suministro de elementos de ferretería y materiales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de la Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P.
Contratista	Alianza Gómez Gómez S.A.S.
Plazo de ejecución inicial	Once (11) Meses
Valor inicial del contrato	Sesenta millones de pesos M/L ($60.000.000)

NÚMERO DEL PROCESO	CMC-030-2025
Entidad contratante	Alcaldía de Betania
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto	Suministro de materiales de ferretería necesarios para adecuaciones y reparaciones locativas de los Centros y Sedes Educativas, Edificios Públicos, Culturales y Deportivos del Municipio de Betania
Plazo de ejecución inicial	Dos (2) meses
Valor inicial del contrato	Veinte millones de pesos M/L ($20.000.000)

Al respecto la Entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a posibles proveedores de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio, con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual, presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.





VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

El valor que se estima para suplir la necesidad planteada en los estudios previos y con base en la que se desarrollan los presentes estudios, es de **QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y ÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 15.191.875),** y el mecanismo utilizado para estimar el valor de la presente, se basó en la proyección económica resultante del valor y del plazo de las últimas contrataciones en la materia objeto del presente proceso, así como la consulta a proveedores de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio, así:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total Cotización 1	Valor total Cotización 2	Valor total Promedio
1	CEMENTO BULTO X 50 KILOS	Bulto	80.00	$ 3.440.000	$ 3.560.000	$ 3.500.000
2	ARENA CONCRETO METRO EMPACADO	M³	10.00	$ 2.060.000	$ 2.080.000	$ 2.070.000
3	TRITURADO METRO EMPACADO	M³	7.00	$ 1.442.000	$ 1.456.000	$ 1.449.000
4	MALLA ELECTROSOLDADA D-84 2,35 X 6 METROS	Unidad	9.00	$ 1.098.000	$ 1.125.900	$ 1.111.950
5	ADOBE 12	Unidad	800.00	$ 2.720.000	$ 2.640.000	$ 2.680.000
6	ARENA PEGA METRO EMPACADO	M³	3.00	$ 531.000	$ 539.400	$ 535.200
7	COMBO SANITARIO BLANCO LAGUNA SIN PEDESTAL	Unidad	1.00	$ 515.000	$ 519.000	$ 517.000

8	PEGACOR GRIS X 25 KILOS (CERAMICO)	Unidad	3.00	$ 130.500	$ 136.650	$ 133.575
9	CONCOLOR BLANCO 100 X 5 KILOS	Unidad	1.00	$ 38.000	$ 40.100	$ 39.050
10	PISO ANTIDESLIZANTE X CAJA X 1.60 MTS	M²	8.00	$ 665.600	$ 681.600	$ 673.600
11	PUERTA EN HIERRO DE 90 X 210 cm	Unidad	3.00	$ 2.460.000	$ 2.505.000	$ 2.482.500
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				**$ 15.100.100**	**$ 15.283.650**	**$ 15.191.875**

2. ANÁLISIS TÉCNICO

El Municipio de La Unión enfrenta una problemática significativa con el deterioro de la caseta comunal en la vereda San Juan, este espacio, vital para la integración social y el desarrollo de actividades comunitarias, donde presenta graves deficiencias estructurales, incluyendo asentamientos desiguales, filtraciones en paredes y techos, y hundimientos en el suelo.

Estas condiciones no solo dificultan su uso adecuado para eventos sociales, culturales y recreativos, sino que también generan riesgos para la seguridad de los habitantes. La situación actual es el resultado de la falta de mantenimiento periódico, lo que ha permitido que daños menores se conviertan en problemas estructurales graves, en el que reconociendo la importancia de espacios comunales óptimos para fortalecer el tejido social, promover la participación ciudadana y facilitar el desarrollo de actividades comunitarias, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, se ve en la necesidad de priorizar la adecuación y mantenimiento de esta infraestructura que no solo mejorará la calidad de vida de la comunidad de San Juan, sino que también fortalecerá los lazos comunitarios y proporcionará un entorno seguro y accesible para el desarrollo de actividades recreativas y culturales.

3. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

• Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
• Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
• Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
•Estatuto Anti-trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
• Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
• Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
• Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
• Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
• Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
• Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
• Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
• Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012
• Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

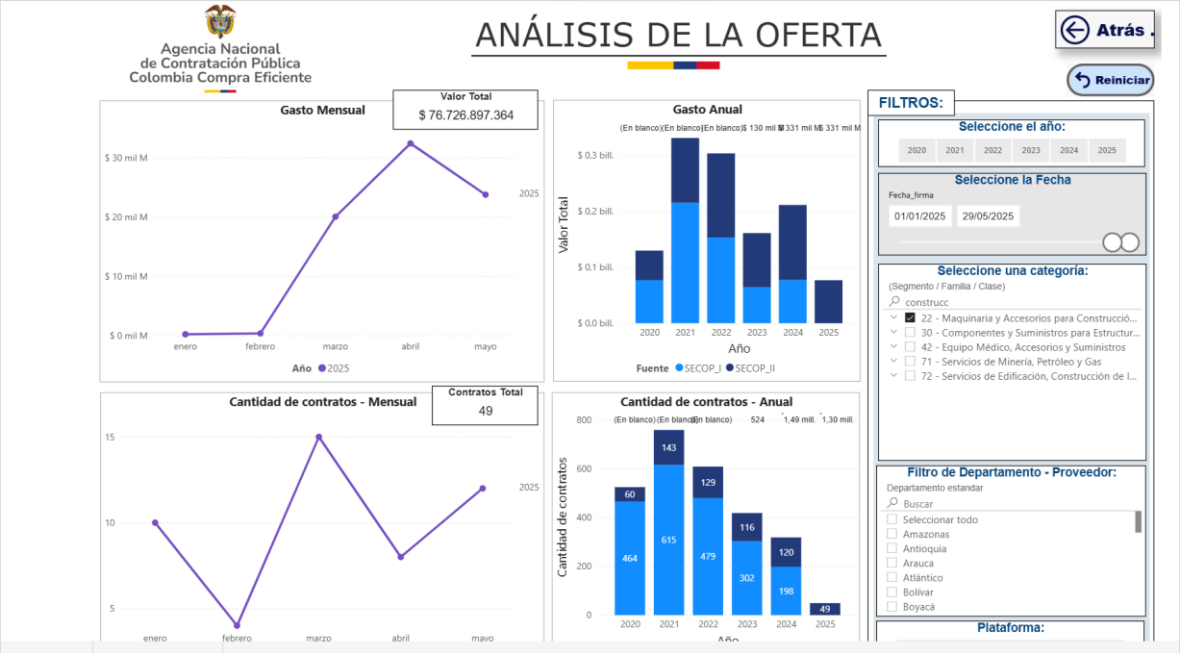
Así mismo, vale la pena indicar en este punto, que los bienes a adquirir no comportan ninguna normatividad especial, y que los mismos, se pueden adquirir normalmente en el comercio.

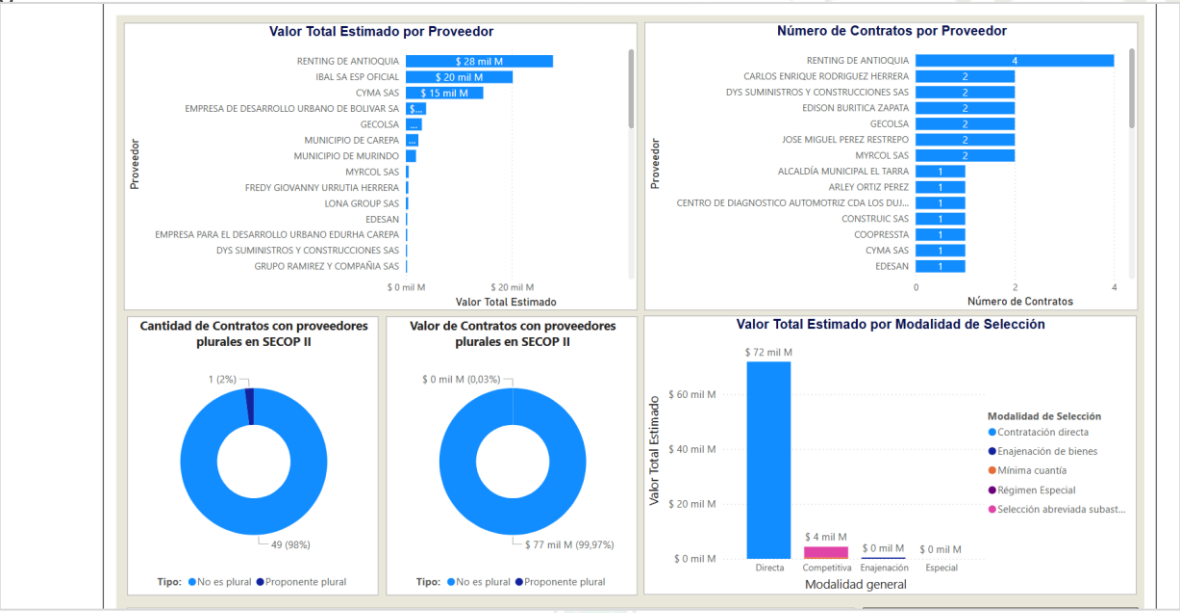
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

Se puede contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

Se deja constancia en el presente estudio, que en el Municipio de la Unión, según listado otorgado por Secretaría de Hacienda, existen diversas personas naturales y o jurídicas que se dedican a la comercialización de los bienes a adquirir.





Vale la pena, que tal y como se puede apreciar en la gráfica, son múltiples los proveedores, ya que el mercado se encuentra abierto para las personas naturales y jurídicas que quieran incursionar en el mismo siempre y cuando se ciñan a la normativa antes referida y demás que reglamente las condiciones y requisitos para este tipo de actividad comercial.

---------ORIGINAL FIRMADO-------

ANDRES FABIAN ROJAS LÓPEZ

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial